

RESOLUCIÓN No. 04 DE 2018
(28 de febrero de 2018)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que Elizabeth Bernal Gamboa, en calidad de Coordinadora Académica de la Asociación y Lucía Chaves Correal, del Equipo Técnico de la Asociación, recibieron invitación a participar en representación de ASCUN en el proyecto "Reconocimiento aprendizajes", desarrollar un programa binacional orientado a fortalecer el área de acreditación de saberes y validación de conocimientos en el ámbito de la educación universitaria de ambos países, que se realizará en Montevideo, Uruguay del 11 al 17 de marzo de 2018.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 19 de febrero de 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a Elizabeth Bernal Gamboa, Coordinadora Académica de Ascún identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.515.344, del 11 al 17 de marzo del año en curso para viajar a Montevideo, Uruguay.

ARTICULO SEGUNDO.- Conceder comisión al exterior a Lucía Chaves Correal, del Equipo Técnico de Ascún, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.582.357 52.515.344, del 11 al 17 de marzo del año en curso para viajar a Montevideo, Uruguay.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos de tiquetes aéreos, serán cubiertos Agencia Presidencial de Cooperación -APC-, los viáticos por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional -AUCI- y el transporte interno será cubierto por las comisionadas.

ARTICULO CUARTO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, las comisionadas deberán presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diez y ocho (2018).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo